



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1	
2	
3	REFORMA DE ESTATUTOS. En la ciudad de San
4	OTORGA: Francisco de Quito, Capital
5	COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA de la República del Ecuador,
6	SERVICIOS AEROPORTUARIOS hoy día QUINCE (15) de MAYO
7	DEL ECUADOR EMSAAIRPORT DEL AÑO DOS MIL, ante mí,
8	SERVICIOS. DOCTOR ENRIQUE DIAZ
9	CUANTIA: INDETERMINADA. BALLESTEROS, Notario Décimo
10	DI COPIAS **APM** Octavo del Cantón Quito,
11	comparece el señor Günther
12	Erhard Fischer, de estado civil casado, en su calidad de
13	Gerente General y como tal Representante Legal de la
14	Compañía de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios del
15	Ecuador, EMSAAIRPORT SERVICES, conforme consta del
16	nombramiento y acta que se adjuntan como documentos
17	habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
18	alemana, inteligente en el idioma castellano, mayor de
19	edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
20	capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
21	fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien
22	instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de
23	esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente
24	de conformidad con la minuta que me presenta para que
25	eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
26	siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras
27	Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que
28	conste la Reforma de Estatutos de la Compañía de Economía

1 Mixta Servicios Aeroportuarios del Ecuador EMSAAIRPORT

2 SERVICES, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

3 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de

4 la presente escritura, el señor Günther Erhard Fischer,

5 de nacionalidad alemana, casado, de profesión ejecutivo,

6 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en

7 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal

8 de la Compañía de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios

9 del Ecuador, EMSAAIRPORT SERVICES, tal como lo certifica

10 con el nombramiento que se adjunta, debidamente

11 autorizado por la Junta General Universal de Accionistas,

12 celebrada el veinte y cuatro de marzo del dos mil, cuya

13 copia del acta se adjunta como documento habilitante.

14 SEGUNDA.- a) LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS

15 AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSAAIRPORT SERVICES, es una

16 Compañía constituida legalmente el diez de noviembre de

17 mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Jorge

18 Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito e

19 inscrita en el Registro Mercantil el dos de enero de mil

20 novecientos noventa y cinco. b) Mediante escritura

21 pública otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros,

22 Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el catorce de

23 mayo de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el

24 Registro Mercantil el diecisiete de junio del mismo año,

25 la Compañía de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios

26 del Ecuador EMSAAIRPORT SERVICES, reformó sus estatutos

27 sociales. c) Mediante escritura pública otorgada el

28 veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y



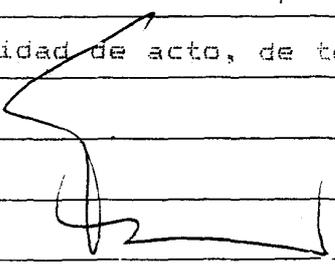
NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 siete, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario
2 Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro
3 Mercantil el seis de noviembre del mismo año, la Compañía
4 de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios del Ecuador
5 EMSAAIRPORT SERVICES, reformó sus estatutos sociales. d)
6 La Junta General Universal de Accionistas reunida el
7 veinte y cuatro de marzo del dos mil, decidió por
8 unanimidad la reforma de los estatutos sociales de la
9 Compañía de Economía Mixta Servicios Aeroportuarios del
10 Ecuador, EMSAAIRPORT SERVICES, en los artículos Vigésimo,
11 literal e; Vigésimo Segundo, literales e y f; y, Vigésimo
12 Quinto, literales f, g y h, los mismos que en adelante
13 dirán: **VIGESIMO. ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.**— Son
14 atribuciones y deberes del Directorio: **Literal e:**
15 "Autorizar al Gerente General y Presidente para suscribir
16 conjuntamente contratos cuya cuantía supere los CIENTO
17 CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS. **VIGESIMO SEGUNDO.**—
18 **ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.**— Son atribuciones
19 y deberes del Presidente: **Literal e:** "Suscribir
20 conjuntamente con el Gerente General contratos cuya
21 cuantía exceda de CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS y no
22 supere los CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS".
23 **Literal f:** "Suscribir conjuntamente con el Gerente
24 General contratos cuya cuantía supere los CIENTO
25 CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS, previa autorización del
26 Directorio". **VIGESIMO QUINTO.**— **ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL**
27 **GERENTE GENERAL.**— Son atribuciones y deberes del Gerente
28 General: **Literal f:** "Autorizar y suscribir todo contrato

o documento de crédito bancario hasta por un monto de
CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS". Literal g: "Suscribir
conjuntamente con el Presidente, contratos cuya cuantía
exceda los CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS y no supere
los CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS". Literal h:
"Suscribir conjuntamente con el Presidente contratos cuya
cuantía supere los CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES
AMERICANOS, previa autorización del Directorio". Usted
Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de
estilo, para la completa validez de este instrumento
público. " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal y se
encuentra firmada por el Doctor Humberto Herrera Sánchez.
Abogado con matrícula profesional número mil novecientos
veinte y tres del Colegio de Abogados de Quito.- Para la
celebración de la presente escritura se observaron todos
los preceptos legales del caso y leída que le fue al
compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y
cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. GUNTHER ERHARD FISCHER

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES



JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE ECONOMIA MIXTA "SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR" EMSA AIRPORT SERVICES"

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil, a las 15h15, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Empresa de Economía Mixta, SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSA Airport Services, en las oficinas centrales de la misma, ubicadas en el décimo piso, del edificio Twin Towers, situado en la Av. República de El Salvador y Portugal, de esta ciudad de Quito, con la presencia del 100% del capital social pagado, quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, esto es, la Fuerza Aérea Ecuatoriana, representada por el señor General del Aire Ricardo Irigoyen Ojeda, en su calidad de Comandante General y Representante Legal, quien representa mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un millón de sucres cada una, por un lado; y, por otro, la Empresa GlobeGround, Sucursal Ecuador, representada por el señor Klaus Hellwig, en su calidad de Apoderado General y Representante Legal en el Ecuador, quien representa seiscientas acciones ordinarias nominativas de un millón de sucres cada una. Preside la Junta el señor General del Aire Ricardo Irigoyen Ojeda y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Doctor Humberto A. Herrera Sánchez.

Participaron de la reunión los Directores Principales, Teniente General Oswaldo Domínguez Bucheli, Teniente General Marcelo Moscoso Tobar y señor Andreas VetteR; y, el señor Günther E. Fischer, Gerente General de la Compañía.

Se encuentran presentes en la Junta, el Economista Estuardo Salazar, Comisario por el sector privado, el Teniente Coronel Florencio Rea, Comisario por el sector público, el Licenciado Eduardo Cisneros, Auditor Interno y la señora Nancy Gavela, en representación de BDO Stern Cía. Ltda., Auditores Externos.

Los Accionistas de común acuerdo, convienen en celebrar esta Junta para tratar los siguientes puntos:

1. Informe correspondiente al ejercicio económico 1999, por parte del Presidente del Directorio.
2. Informe correspondiente al ejercicio económico 1999, por parte del Gerente General.
3. Informe correspondiente al ejercicio económico 1999, por parte de los Comisarios.
4. Informe correspondiente al ejercicio económico 1999, por parte de la firma de Auditoría Externa BDO Stern Cía. Ltda.
5. Informe correspondiente al ejercicio económico 1999, por parte del Auditor Interno.
6. Conocimiento y aprobación del balance general y el estado de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.
7. Decisión sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 1999.
8. Nombramiento del Auditor Interno y fijación de su remuneración.
9. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de su remuneración.
10. Reforma de Estatutos para fijar nuevos niveles de autorización.

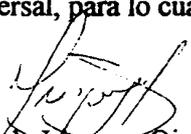
Aprobado el orden del día, se procede a tratar punto por punto:

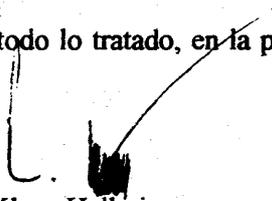
1. El General del Aire Ricardo Irigoyen Ojeda, en su calidad de Presidente del Directorio, presenta el informe anual. Anexo.
2. El Gerente General de la empresa, presenta el informe anual de las actividades de la compañía. Anexo.
3. Los Comisarios, señores Economista Estuardo Salazar y Teniente Coronel Florencio Rea, dan lectura a sus informes, respecto del periodo de 1999. Anexos.
4. La firma de Auditoría Externa, BDO Stern Cía. Ltda., por intermedio de la señora Nancy Gavela, Gerente de Auditoría, presenta su informe. Anexo.
5. El Licenciado Eduardo Cisneros, Auditor Interno, presenta su informe. Anexo.
6. La Junta General Universal de Accionistas, conoce y aprueba por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999. Anexo.
7. Por unanimidad se aprueba la recomendación del Directorio de la empresa, respecto de la repartición de utilidades del ejercicio económico de 1999. Anexo.
8. Se reelige en calidad de Auditor Interno, al Licenciado Eduardo Cisneros, por el tiempo de dos años y se faculta al Presidente y Gerente General de la Compañía, fije su remuneración.
9. El Gerente General presentará para la próxima reunión de Directorio, las propuestas para la designación de Auditores Externos, quienes además fijarán la remuneración.
10. La Junta General Universal de Accionistas, aprueba reformar los estatutos en lo concerniente a los niveles de autorización que obliga a la compañía: así se resuelve por unanimidad que el Presidente y el Gerente General, podrán firmar conjuntamente previa autorización del Directorio, contratos que superen los USD. 150.000,00. El Presidente y Gerente General, podrán firmar contratos, sin autorización del Directorio, hasta el monto de USD. 150.000,00. El Gerente General, podrá obligar a la empresa, hasta por USD. 50.000,00. Se faculta al Gerente General, suscriba la escritura pública de reforma de estatutos en los artículos respectivos.

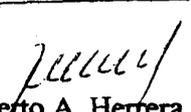
No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia dispone un receso mientras se redacta el Acta, siendo las 16h25.

A las 17h00, se reanuda la Junta General de Accionistas y se procede a dar lectura del Acta correspondiente, la misma que es aprobada por unanimidad.

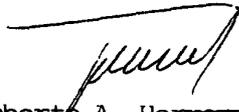
Los Accionistas de la Empresa, aceptan y se ratifican en todo lo tratado, en la presente Junta Universal, para lo cual firman al pie de la misma


Ricardo Irigoyen Ojeda
FUERZA AEREA ECUATORIANA


Klaus Hellwig
GLOBLE GROUND


Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO: Que es fiel copia del original
Quito, 23 de mayo del 2000


Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

0 00004



Quito.23 de marzo de 1999

Señor
Gunther Erhard Fischer
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución del Directorio de la empresa de Economía Mixta SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSA AIRPORT SERVICES, en sesión celebrada en esta fecha, eligió a usted, Gerente General de la empresa. Reemplaza al señor Bernd Hildenbrand, nombramiento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 762, tomo 127, el 23 de diciembre de 1996.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública del 10 de noviembre de 1994, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de enero de 1995.

Mediante Escritura Pública del 14 de mayo de 1997, celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de junio de 1997, la compañía reformó sus estatutos.

La Empresa, mediante Escritura Pública de 22 de septiembre de 1997, celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre del mismo año, procedió nuevamente a reformar sus Estatutos Sociales.

El periodo de duración de su cargo es de CINCO AÑOS.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente.

[Signature]
Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

Yo, GUNTHER ERHARD FISCHER, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Economía Mixta SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSA AIRPORT SERVICES.

Quito, 23 de marzo de 1999

[Signature]
Gunther Erhard Fischer
Ps. 3331014940

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

El Representante Legal de la Compañía, es el Gerente General.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1591 del Registro de Nombramientos Tomo 130 Quito, a 9 de Abril de 1999



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado.
en: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a 10 MAR 2000

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Canton Quito



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

0 00005

1 ...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la
 2 escritura matriz de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
 3 DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR
 4 EMSAAIRPORT SERVICES de fecha 15 de MAYO del Año 2000, la
 5 Resolución de la Superintendencia de Compañías número
 6 00.Q.IJ.1440 de fecha 09 de JUNIO del 2000, que Aprueba
 7 la Reforma de Estatutos de la compañía que antecede.-

8 Quito a, 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.-



Dr. Enrique Díaz

10 DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

11 NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

13 RAZON: Mediante Resolución No.00-Q-IJ-1440, dictada
 14 por la Intendencia de Compañías de Quito, el 9 de
 15 Junio del año 2000: se aprueba la reforma de
 16 estatutos de la Compañía de Economía Mixta SERVICIOS
 17 AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES. Dando
 18 cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su
 19 Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al
 20 margen de la respectiva escritura matriz por la cual
 21 se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría,
 22 el 10 de Noviembre de 1.994.

23 Quito, 21 de Junio del año 2000.



25 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
26 Dr. Jorge Machado Cevallos
27 Notario Primero del Cantón Quito
28

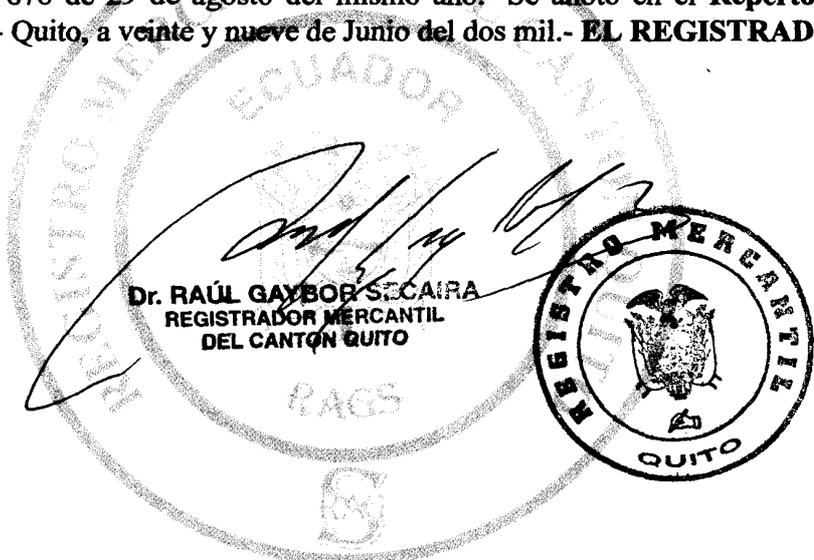


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0 00006

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **CERO CERO.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS CUARENTA, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, de 9 de Junio del 2.000, bajo el número 1617 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3 del Registro Mercantil de dos de Enero de mil novecientos noventa y cinco, a fojas 04, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES** ".- Otorgada el 15 de Mayo del 2.000, ante el **NOTARIO DECIMO OCTAVO**, del Distrito Metropolitano de Quito **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 010970.- Quito, a veinte y nueve de Junio del dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-

DVN.-



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAGS